



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
 Sala de Casación Civil

<b>CÓDIGO</b>	MEF-010	<b>ELABORÓ</b> Grupo Operativo	<b>REVISÓ</b> Responsable del Proceso	<b>APROBÓ</b> Comité del SIG
<b>VERSIÓN</b>	01	<b>FECHA</b> 20/02/2016	<b>FECHA</b> 25/05/2016	<b>FECHA</b> 27/05/2016

## FORMATO PARA TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Consecutivo: **139-2019**

### HALLAZGOS

De acuerdo al informe de cargue de administrador del Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA anexo del 30 de enero al 15 de marzo de 2019, se reporta que las tareas asignadas a los Auxiliares judiciales grado 02, Javier Campo Angulo, Javier Vera Gutierrez presentan falta de información en la asignación de fuente formal, lo que genera la afectación a los usuarios internos y externos que consultan los Sistemas de Información de Consulta, ante la materialización del riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial” lo anterior de conformidad con la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

<b>PROCESO RESPONSABLE</b>	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL</b>
<b>PROCESOS AFECTADOS</b>	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL</b>
<b>CLASIFICACIÓN DE LA ACCIÓN</b> (Marque con una x)	<p><b>ACCIÓN CORRECTIVA</b></p> <p style="text-align: center;">NO CONFORMIDAD MAYOR <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">NO CONFORMIDAD MENOR: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>ACCIÓN PREVENTIVA</b></p> <p style="text-align: center;">NO CONFORMIDAD POTENCIAL <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES POR MEJORAR <input type="checkbox"/></p>
<b>REQUISITOS QUE APLICA</b>	<p><b>7.2 Competencia</b>          La organización debe:          a) determinar la competencia necesaria de las personas que realizan, bajo su control, un trabajo que afecta el desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad.          b) asegurarse de que estas personas sean competentes, basandose en la educación, formación o experiencia apropiadas;          c) cuando sea aplicable, tomar acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas;</p> <p><b>8.5 Producción y provisión del servicio</b>  <b>8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio</b>          La organización debe implementar la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas. (Literales del a) al h)</p> <p><b>8.5.2. Identificación y trazabilidad</b>  <b>8.6 Liberación de los productos y servicios</b></p>



### ORIGEN

- Materialización del Riesgo
- Valoración del Riesgo
- Indicadores
- Encuestas
- Producto no conforme
- Auditoria Internas
- Auditorías Externas
- QRS
- Otro

### RESULTADO ANÁLISIS DE CAUSAS

#### Metodología Utilizada: Lluvia de ideas

Materialización del riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial”, a causa de la falta de información en el cargue de la asignación de fuente formal de los proyectos de titulación repartidos a los empleados de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, a causa de la ausencia de control y verificación con posterioridad al cargue de los proyectos de titulación en los Sistemas de Información de Jurisprudencia por parte de los empleados y la falta de sujeción a los procedimientos diseñados para el cargue de la información.

### ANALISIS DE CAUSAS

Se materializa el riesgo de “Ausencia de divulgación oportuna de la información jurisprudencial”, a causa de falta de información en el cargue de la asignación de fuente formal de los proyectos de titulación repartidos a los empleados de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, ello teniendo en cuenta el informe de administrador anexo a la acción del 30 de enero al 15 de marzo de 2019 que arroja que los Auxiliares judiciales grado 02, Javier Campo Angulo y Javier Vera Gutierrez, reporta dos (02) autos cargados al sistema sin fuente formal.

Como causas pueden considerarse la ausencia de control y verificación con posterioridad al cargue de los proyectos de titulación en los Sistemas de Información de Jurisprudencia por parte de los empleados y falta de sujeción a los procedimientos diseñados para el cargue de la información - Manuales Externos para el uso del Administrador-

### CAUSAS PRINCIPALES

**1.** Falta de sujeción a los procedimientos diseñados para el cargue de la información -Manuales Externos para el uso del Administrador-

**2.** Ausencia de control y verificación con posterioridad al cargue de los proyectos de titulación en los Sistemas de Información de Jurisprudencia por parte de los empleados.



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil

**CORRECCIÓN**

**APLICA**

SI

NO

**ACTIVIDADES DE LA CORRECCIÓN**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA
Solicitud de corrección en el Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA del Auto AC065-2019, en el sentido de que se indique la fuente formal.	Javier Campo Angulo-Auxiliar judicial grado 02	22-03-2019	22-03-2019	1. Falta de sujeción a los procedimientos diseñados para el cargue de la información -Manuales Externos para el uso del Administrador-  2. Ausencia de control y verificación con posterioridad al cargue de los proyectos de titulación en los Sistemas de Información de Jurisprudencia por parte de los empleados.
Solicitud de corrección en el Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA del Auto AC279-2019, en el sentido de que se indique la fuente formal.	Javier Vera Gutierrez-Auxiliar judicial grado 02	22-03-2019	22-03-2019	1. Falta de sujeción a los procedimientos diseñados para el cargue de la información -Manuales Externos para el uso del Administrador-  2. Ausencia de control y verificación con posterioridad al cargue de los proyectos de titulación en los Sistemas de Información de Jurisprudencia por parte de los empleados.

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA
Verificar e identificar errores similares en el cargue de las providencias dentro Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA, del periodo correspondiente al tiempo a partir del cual viene realizando proyectos de titulación y cargue hasta la fecha.	Javier Campo Angulo-Auxiliar judicial grado 02  Javier Vera Gutierrez-Auxiliar judicial grado 02	22-03-2019	26-04-2019	1. Falta de sujeción a los procedimientos diseñados para el cargue de la información -Manuales Externos para el uso del Administrador-  2. Ausencia de control y verificación con posterioridad al cargue de los proyectos de



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil

				titulación en los Sistemas de Información de Jurisprudencia por parte de los empleados.
Corregir los errores que se hayan identificado a partir de la verificación efectuada en el paso anterior.	<b>Javier Campo Angulo-Auxiliar judicial grado 02</b>  <b>Javier Vera Gutierrez-Auxiliar judicial grado 02</b>	<b>22-03-2019</b>	<b>26-04-2019</b>	
Presentar vía correo electrónico a la Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento jurisprudencial, con copia a la Coordinadora interna del Procedimiento de análisis y titulación de providencias, un informe de los errores identificados y las correcciones realizadas a más tardar el viernes 26 de abril a las 4:00 p.m.	<b>Javier Campo Angulo-Auxiliar judicial grado 02</b>  <b>Javier Vera Gutierrez-Auxiliar judicial grado 02</b>	<b>26-04-2019</b>	<b>26-04-2019</b>	
Poner en conocimiento del Presidente de la Sala de Casación Civil y Líder del proceso de Direccionamiento Estratégico, la acción correctiva generada, lo anterior a fin de que se otorgue una solución definitiva de acuerdo a las directrices que imparta la Sala de Casación Civil.	<b>Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial</b>	<b>22-03-2019</b>	<b>22-03-2019</b>	
Poner en conocimiento de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de Altas Cortes y de la ARL POSITIVA, la acción correctiva, lo anterior a fin de que se otorgue una solución definitiva de acuerdo a las directrices que imparta la Sala de Casación Civil.	<b>Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial</b>	<b>22-03-2019</b>	<b>22-03-2019</b>	



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil

<b>SEGUIMIENTO</b>	
<b>FECHA</b>	<b>COMENTARIOS</b>
<b>22/03/2019</b>	Mediante los oficios RC- 0145-2019, dirigido al Dr. JAVIER CAMPO ANGULO y RC- 0146-2019 dirigido al Dr. JAVIER VERA GUTIERREZ, les fue solicitado que adelanten las correcciones dentro del Sistema de Información de Jurisprudencia JAVA, de los autos relacionados en dichos oficios, en el sentido de que se indique la fuente formal. Del mismo modo se le solicitó que conforme al plan de mejora de la acción, identifique y corrija los errores similares presentados en el cargue de todas las demás providencias asignadas a usted en el periodo correspondiente al tiempo a partir del cual viene realizando proyectos de titulación y cargue hasta la fecha.
<b>22/03/2019</b>	Mediante oficio RC - 0147-2019 dirigido al Dr. Octavio Augusto Tejeiro Duque, le fue presentada la acción correctiva No. 149 de 2019, informándole que esta oficina se encuentra a la espera de una pronta solución frente a la situación reportada.
<b>22/03/2019</b>	Mediante oficio RC - 0148-2019 dirigido a la Dra. Belkis Eugenia Gutierrez Ramirez, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo del Nivel Central, le fue reportada la acción correctiva.
<b>22/03/2019</b>	Mediante oficio RC - 0149-2019, dirigido a la Psicóloga Julieth Solano, Delegada ARL Positiva, le fue reportada la acción correctiva.
<b>26/04/2019</b>	Llegada la fecha para remitir el informe solicitado, los servidores judiciales requeridos no rindieron el mismo.
<b>28/06/2019</b>	Mediante oficio RC - 0298-2019 dirigido al Dr. Octavio Augusto Tejeiro Duque, le fue reportada la última actualización de la acción correctiva No. 149 de 2019, informándole que esta oficina se encuentra a la espera de una pronta solución frente a la situación reportada.
<b>28/06/2019</b>	Mediante oficio RC - 0299-2019 dirigido a la Dra. Belkis Eugenia Gutierrez Ramirez, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo del Nivel Central, le fue reportada la última actualización de la acción correctiva.
<b>28/06/2019</b>	Mediante oficio RC - 0300-2019, dirigido a la Psicóloga Julieth Solano, Delegada ARL Positiva, le fue reportada la última actualización de la acción correctiva.
<b>REVISIÓN</b>	
<b>RESPONSABLE Dra. Nubia Cristina Salas Salas (Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial)</b>	
<b>COMENTARIOS: Teniendo en cuenta que se cumplieron la totalidad de las actividades del plan de mejora previsto para la acción correctiva, se considera su cierre, sin necesidad de que sean tomadas acciones adicionales.</b>	
Abierta <input type="checkbox"/>	Cerrada <input checked="" type="checkbox"/>